

TRASLADA FUNCIONARIA QUE SE INDICA

DECRETO N° 1873
Sección 1era
LA CISTERNA

10 OCT 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 405 (27/09/13) de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado de la funcionaria municipal que mas abajo se individualiza y a la dependencia que se señala.

DECRETO:

1. **TRÁSLADASE, a contar del 26 de Septiembre de 2013**, a la funcionaria que más abajo se individualiza, desde y hasta la dependencia que se señala.

CECILIA YAÑEZ CARRASCO, Planta, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R. desde la Oficina TAG a la Tesorería Municipal, a cumplir funciones de Cajera.

2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JUAN MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"